CERTIFICACION DE REGISTRO E INCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE: LA COMISION PERMANENTE DEL COMITE PARA LA ADOPCION DE MEJORES PRACTICAS (CP-CAMP), mediante el Punto de Acta número CINCO (5) literal b., del ACTA CP-CAMP N° 003-2026 de fecha ocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (08.05.2026), aprobó la incorporación de DOCE (12) BIENES INMUEBLE de baja densidad poblacional a la ZONA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) denominada "PRÓSPERA ZEDE", reconociendo la recepción y efectividad de la Declaración de Incorporación de un bien inmueble al Régimen ZEDE, originado mediante los Testimonios de las Escrituras Públicas, Instrumento número SESENTA Y DOS (62) autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el trece de julio del año dos mil veintitrés (13.07.2023), ante los oficios del Notario Público Miguel Ángel Bonilla Gonzales a requerimiento del señor Arturo Zacapa Zelaya quien actúa en su condición de representante legal de la empresa mercantil denominada "Inversiones SJ, S. A. de C. V.", mediante el cual declara la incorporación de SEIS (06) bienes inmuebles de baja densidad poblacional ubicados en el Departamento de Islas de la Bahía al régimen de la Zonas de Desarrollo Económico (ZEDE) "PROSPERA ZEDE", que componen el Hotel Las Verandas, ubicado en Crawfish Rock, Roatán, Islas de la Bahía, denominado Área Restante, que se describe a continuación:

PROPIETARIO: Sociedad mercantil denominada **"INVERSIONES SJ, S. A. de C. V."** Empresa legalmente constituida mediante el Testimonio de la Escritura Publica número CIENTO NOVENTA Y UNO (191), autorizada ante los oficios de la Notaria Pública Keena Lynn Haylock, en la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte (16.12.2020), e inscrita bajo el asiento número CINCUENTA Y NUEVE (59) del Tomo CIENTO DIEZ (110) del Registro Mercantil de la circunscripción registral de Roatán, Islas de la Bahía.	
REPRESENTANTE LEGAL: **ROBERTO ZACAPA ZELAYA** Según el Testimonio de la Escritura Pública de la Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, Instrumento Publico número DOSCIENTOS DOCE (212), autorizado ante los oficios de la Notario Público Alejandro Villela Franco, en la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en fecha de fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés (14.07.2023), e inscrito bajo el numero CINCUENTA Y SEIS (56) del Tomo CIENTO TREINTA Y TRES (133) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Roatán, departamento de Islas de la Bahía.	
UBICACION:	Lugar denominado Crawfish Rock, Roatán, Islas de la Bahía.
ÁREA SUPERFICIAL	Descripción: **1.** Lote de Terreno, con un área superficial de SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (6,816.94m^2), con clave catastral municipal de Roatán número 11-01 04-309-0855. **2.** Lote de terreno denominado once B (11 B) el cual tiene un área superficial de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (345.31m^2), con clave catastral municipal de Roatán número 11-01-04-309-0867.

	3. Lote de terreno denominado Ocho A (8 A) el cual tiene un área superficial de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS (372.05 m^2), con clave catastral municipal de Roatán número 11-01 04-309-0864. **4.** Lote de terreno, con un área superficial de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE (64,825.59m^2), con clave catastral municipal de Roatán numero 11-01-04-309-0220. **5.** Lote de terreno denominado diez B (10 B), el cual tiene un área superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRAFOS (331.62m^2), con clave catastral municipal de Roatán número 11-01-04-309-0866, y **6.** Lote de terreno denominado Lote número 09 B, el cual tiene un área superficial de TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS (341.09m^2), con clave catastral municipal de Roatán número 11-01 04-309-0865.
INSCRIPCIÓN	Inmuebles inscritos por su orden con matrícula número 1001895, 1001894, 1001891, 540629, 1001983 y 1001892 del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil circunscripción registral del Instituto de la Propiedad de Roatán, Islas de la Bahía.
REGISTRO DE PROPIEDAD POR SU ORDEN NÚMEROS: SESENTA Y SEIS (66 PZ), SESENTA Y SIETE (67 PZ), SESENTA Y OCHO (68 PZ), SESENTA Y NUEVE (69 PZ), SETENTA (70 PZ) y SETENTA Y UNO (71 PZ) "ZEDE PROSPERA". En el Registro Especial de Tierras administrado por la Comisión Permanente del Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CP-CAMP) de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)."	

El presente CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN, se hace en amparo al artículo 26, párrafos 3 y 4 de la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), por lo que se deberá observar su estricto cumplimiento.

Es procedente el traslado del contenido sustancial e integro de los asientos de dominio del inmueble inscritos por su orden con matrícula número 1001895, 1001894, 1001891, 540629, 1001983 y 1001892 del sistema de folio real del Instituto de la Propiedad, circunscripción registral de Roatán, Islas de la Bahía, y posteriormente extractado al Registro Inmobiliario de la Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE PROSPERA).

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (11.05.2026).

Abg. **ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
SECRETARIO EJECUTIVO CAMP